

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

24019 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Almería, relativa a la convocatoria de la primera subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación del local sito en C/ Carretera, nº 61, de Huércal-Overa (Almería).*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 30 de abril de 2026, autoriza a la TGSS para enajenar el siguiente inmueble:

URBANA: local en planta baja sito en calle Carretera, 61, de Huércal-Overa (Almería), que ocupa una superficie de 148 m2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa (Almería), con el número de finca registral 37.944, tomo 875, libro 349, folio 80, e inscripción 3ª.

Su referencia catastral es 3789305WG9338N0003MS, con una superficie de 151 m2.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 3 de noviembre de 2023, el inmueble ha obtenido la siguiente calificación:

Consumo de energía: C 116.70 kWh/m2 año.

Emisiones de CO2: B 21.26 kg CO2/m2 año.

El tipo de licitación es de NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (90.243,00 €), para el inmueble.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: es de CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (4.512,15€).

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Almería, en C./ Fuente Victoria, nº 2 - 3ª planta, igualmente podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta del día 18 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas, debiéndose presentar en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social de Almería, calle Fuente Victoria, 2 (CP 04007), o ante cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante un mensaje enviado a la siguiente

dirección de correo electrónico: secretaria.tgss-almeria@seg-social.es.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto a las 11:30 horas del día 29 de septiembre de 2026, en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Provincial de la TGSS de Almería, sita en C/ Fuente Victoria, 2 de Almería.

Almería, 8 de julio de 2026.- Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Almería, Ana Belén López Peña.

ID: A260031457-1